

La Emisión de Dictámenes Periciales Sociales en los Procedimientos de Medidas de Apoyo para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica

CONTENIDOS

MÓDULO I: DISCAPACIDAD

- Tema 1: Introducción. Fundamentos básicos de la discapacidad.
- Tema 2: El paradigma de los apoyos en el trabajo con personas con discapacidades.

MÓDULO II: CONCEPTOS SOCIO-JURÍDICOS

- Tema 3: Conceptos socio-jurídicos.
- Tema 4: Juzgados y Tribunales. Competencias territoriales y funcionales.
- Tema 5: Los Tribunales de Instancia

MÓDULO III: MEDIDAS DE APOYO EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

- Tema 6: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Tema 7: Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Tema 8: Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Del expediente de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
- Tema 9: Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

MÓDULO IV: EL INFORME SOCIAL Y EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS DE APOYO

- Tema 10: Metodología de la evaluación social.
- Tema 11: El informe social y el dictamen pericial social en los procedimientos sobre provisión de medidas de apoyo a las personas con discapacidad.
- Tema 12: El dictamen de peritos.
- Tema 13: La ética en la práctica pericial.

MÓDULO V: CASOS PRÁCTICOS

- Tema 14: Modelos y formularios.
- Tema 15: Elaboración del dictamen.

METODOLOGÍA

La formación se distribuye en 12 sesiones presenciales, de 3 horas y media de duración cada una. La metodología de las sesiones combinará las clases teóricas, con la exposición explicativa por parte de la docente, junto con la resolución e identificación de situaciones prácticas relacionadas con los contenidos de cada módulo. Al finalizar cada módulo se realizará una pequeña prueba escrita de asimilación de los contenidos teórico-prácticos. La asistencia a todas las sesiones es necesaria para superar la acción formativa. **Para poder acceder al turno de intervención como peritos, será necesario, además, superar una prueba escrita que se realizará en la última sesión de la formación.**